

1324.08

CAMARA DE MES		08
19		DIC. 2008
SEC. 5	166	1758

Presidencia
del
Senado de la Nación
CD=246/08

Buenos Aires, 17 de diciembre de 2008.

Al señor Presidente de la Honorable
Cámara de Diputados de la Nación.

Tengo el honor de dirigirme al señor
Presidente, a fin de comunicarle que el Honorable Senado, en la
fecha, ha sancionado el siguiente proyecto de ley que paso en
revisión a esa Honorable Cámara:

"EL SENADO Y CAMARA DE DIPUTADOS, etc.

ARTICULO 1°.- Institúyese el 3 de julio como Día Nacional
del Sufragio Libre en conmemoración del fallecimiento de
Hipólito Irigoyen, primer Presidente de la Nación elegido por
el voto libre, secreto y obligatorio.

ARTICULO 2°.- Facúltase al Poder Ejecutivo nacional para
disponer en los distintos ámbitos de su competencia la
implementación de actividades específicas vinculadas con la
cultura democrática y la participación popular.

ARTICULO 3°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo."

Saludo a usted muy atentamente.



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]